ACTA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-146-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONÉR PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA.

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($9.900.000) M/CTE INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y GRAVÁMENES.

Teniendo en cuenta que dentro del cronograma de la invitación pública del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-146-2024,** estaba como fecha prevista para la apertura del sobre económico el día 03 de mayo de 2024 a las 02:10 P.M. De conformidad con el reporte del SECOP II, en el proceso de la referencia, dentro del plazo establecido para presentar propuestas, se recibieron la siguiente oferta:

PROPONENTES:

PROPONENTE	**SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO** **E.C.** MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 6500230-5
VALOR TOTAL VALORES UNITARIOS	$9.900.000

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación de mínima cuantía ***REQUISITOS HABILITANTES,*** de la invitación pública de mínima cuantía **No. MC-146-2024**, la verificación de los requisitos habilitantes, esto es de capacidad jurídica, técnica y experiencia se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que señala: "*La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.*

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.".

EVALUACIÓN
El comité evaluador procedió a evaluar la **PROPUESTA** presentada, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía **MC-146-2024**

PROPONENTE	**SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO** **E.C.** MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE NIT. $9.900.000
OFERTA ECONÓMICA EN VALORES UNITARIOS	**$9.900.000**

EVALUACIÓN JURÍDICA

Respecto a la evaluación jurídica, se realizó el análisis sobre los requisitos y documentos exigidos en la invitación publica en relación con la documentación aportada por el proponente, la cual se encuentra en el siguiente cuadro Evaluación Jurídica:

REQUISITOS			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
MIPYME Convocatoria limitada a MiPymes del Municipio de Flandes-Tolima			**X**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. **(Anexo No.1)**	**X** Presenta documento "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", debidamente suscrito por representante legal de la persona jurídica.		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE PERSONA NATURAL El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección	**X** Aporta Certificado De Matricula Mercantil de Persona Natural		
Aportar la **AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA** hasta por el valor de la oferta y/o para suscribir el convenio en caso de serle adjudicado. Esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma			**X**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. (SI HAY LUGAR A ELLO) En caso de **consorcio o unión temporal**, el proponente con la propuesta, anexará un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente (**anexo No. 2 y 3)**			**X** El proponente se presenta como persona natural
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA El proponente allegara libreta militar o documento que se certifique que la misma se encuentra en trámite de conformidad con el decreto reglamentario No 1961 de 2017.	**X**		
CERTIFICACIÓN PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (ANEXO NO. 4)	**X**		

El proponente adjuntará con su propuesta documento que acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda. **Las personas naturales deberán aportar las planillas correspondientes a pago de sus aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral**.	Presenta certificación y soportes de planillas de pago.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá allegar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal). En caso de Consorcio o Unión Temporal, este requisito se acreditará respecto de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales.	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La Entidad verificará el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y aportado por el proponente, para comprobar que el Proponente no se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL. De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), el proponente deberá allegar el certificado de Antecedentes Judiciales	**X**		
CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC El proponente deberá aportar el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	**X**		
El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario - **RUT ACTUALIZADO**, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN..	**X** **CUMPLE**		

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo No 02 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA) Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.	**X** **CUMPLE**		

Así las cosas, el **proponente único SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO con Establecimiento comercial: MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE, quien cuenta con NIT. 6500230-5, CUMPLE** con el numeral **2.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**, de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-146-2024.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE.

La experiencia general deberá acreditarse máximo con la ejecución de dos (2) contratos y/o certificaciones y/o acta de liquidación, que sumados superen el 100% del presupuesto oficial, donde este acredite la experiencia con objeto iguales o similares (entiéndase por iguales o similares, alquiler y/o prestación de servicios de impresoras y/o fotocopiadoras con entidades públicas y/o privadas.

Los documentos soporten para acreditar la experiencia general de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y /o acta de recibo final o liquidación del contrato, terminados debidamente firmado por el contratante; y deben contener como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante.
Objeto del contrato
Valor del contrato
Fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación del contrato.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia general de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación.

Si el proponente no acredita la experiencia solicitada en la forma solicitada será evaluado, como NO CUMPLE.

PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES, EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR ADICIONALMENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.

- **EXPERIENCIA MÍNIMA**

El proponente **SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO con Establecimiento comercial: MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE, quien cuenta con NIT. 6500230-5,** aporta ANEXO 6, correspondiente al cuadro de experiencia,

NO.	Razón Social del PROVEEDOR	Número	Objeto	Forma de Ejecución		Plazo de Ejecución (meses)	Fecha contractual de		Entidad Contratante	Valor Total del Contrato (1)
				I, C, UT,	%		Iniciación (DD-MM-AA)	Terminación (DD-MM-AA)		
1	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	6500230	Servicio de alquiler de siete 7 fotocopiadoras multifuncional para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía mpal de la victoria valle del cauca.		100	9 meses	31 de marzo de 2023	30 de diciembre de 2023	Alcaldia municipal la victoria	$21.511.072
2	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	6500230	Prestar los servicios con cuatro 4 fotocopiadoras con destino a las áreas de recepción, urgencias, contratación, archivo-ventanilla		100	6 meses	01 de enero de 2019	30 de junio de 2019	Ese Hospital Sagrada Familia	$7.000.000

Así las cosas, el proponente único - **SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO con Establecimiento comercial: MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE, quien cuenta con NIT. 6500230-5, CUMPLE** con el requisito de experiencia solicitado en el ítem 7.3.1. **A) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía **No. MC-146-2024.**

CUMPLIMIENTO ANEXO –PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 4)

Se encuentra incorporado en la propuesta presentada por el proponente único - **SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO con Establecimiento comercial: MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE, quien cuenta con NIT. 6500230-5,** debidamente firmada por el representante legal.

PROPUESTA ECONOMICA

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación Propuesta Económica (Anexo4).	**X**	

ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE LA FICHA TÉCNICA.		
REQUERIMIENTO	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROPUESTA TECNICA. (Anexo 5)	APORTA ANEXOS ACEPTANDO CONDICIONES TECNICAS, ASI COMO HOJAS DE VIDA REQUERIDAS	**CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	APORTA HOJAS DE VIDA, CEDULA DE CIUDADANIA, CARTA DE DISPONIBILIDAD, ESTUDIOS, CERTIFICACIONES LABORALES Y CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL INGENIERO DE ELECTRONICO Y LA TECNOLOGA EN ELECTRONICA.	**CUMPLE**

RESUMEN CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE No. 1 –
***- SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO con Establecimiento comercial: MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE, quien cuenta con NIT. 6500230-5*,**

CUESTIONARIO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**X**	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES	**X**	
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**X**	
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**	

CONCLUSIONES AL PROPONENTE:

El proponente - **SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO con Establecimiento comercial: MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE, quien cuenta con NIT. 6500230-5, CUMPLE** con todos los requisitos dispuestos en la invitación del proceso de selección de mínima cuantía **No. MC-146-2024.**

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el estudio relacionado anteriormente, la instancia del comité evaluador de las condiciones técnico-económicas y jurídicas, y evidenciando que el oferente cumple con todos los requisitos, se procede a emitir informe de evaluación, en la que se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a **SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO con Establecimiento comercial: MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE, quien cuenta con NIT. 6500230-5.,** por el total de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($9.900.000) M/CTE** teniendo en cuenta que el contrato a suscribirse se realizara en el plazo de 05 meses y/o hasta agotar presupuesto.

Siendo el día 06 de mayo de 2024, se expide acta de verificación, revisión y evaluación técnica de la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-146-2024

(ORIGINAL FIRMADO)
LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
EVALUACION TECNICA

(ORIGINAL FIRMADO)
PAULA ANDREA TAPIERO ESCOBAR
ABOGADA CONTRATISTA
EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisó: Paula Andrea Tapiero Escobar. – Abogada Contratista